



Resolución *Directoral Regional*

Nº *138* -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

20 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en su artículo 147°, establece como "Programa de Incentivos a los trabajadores de la Administración Pública", entre otros el Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, los funcionarios y/o servidores de carrera de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que cumplan Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, será procedente el reconocimiento y la felicitación escrita, debiéndoseles emitir el acto administrativo correspondiente;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/G.R.TACNA y con la visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al TAP. FRANCISCO RAMOS FLORES, servidor público de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, al cumplir Treinta (30) años de servicios prestados al Estado, contribuyendo decididamente al cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y anotar como mérito en su respectivo legajo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
OA
OAJ
OPP
IMAGEN INSTITUCIONAL
UIPER
Legajo
Interesado
Archivo
RVO/emrr


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
[Firma]
ING. LUIS O. CALDERON LUYO
DIRECTOR